



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 48
Res. 140
Exp. N° 3/5550/17

Montevideo,

07-SET. 2017

VISTO: La Res. 44 Acta 31 del CES, de fecha 23/06/17 por la cual se suspendió la aplicación de la Res. 40 Acta 25 del CES del 29/05/17 en la que se autorizara la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes a nivel nacional, para ocupar cargos en el CES en carácter Contratado, Escalafón "F" Auxiliares de Servicio Grado 1, con 30 horas semanales.

CONSIDERANDO: I) que a la fecha persisten las necesidades de cubrir vacantes de cargos de Auxiliares de Servicio, Escalafón "F" Grado 1 en los Centros Educativos y Dependencias del CES, especialmente en los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera y Tacuarembó;

II) que por lo expuesto corresponde reanudar el Concurso aprobado por Res. 40 Acta 25 del CES, de fecha 29/05/17, rectificando el RESUELVE 1, el apartado CARÁCTER DEL LLAMADO y el CRONOGRAMA;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Res. 40 Acta 25 del CES, de fecha 29/05/17 en el RESUELVE 1, **donde dice:** "Autorizar la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes a nivel nacional", **debe decir:** "Autorizar la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera y Tacuarembó" y en los siguientes apartados: **donde dice:** "CARÁCTER DEL LLAMADO - Nacional", **debe decir:** CARÁCTER DEL LLAMADO -

Departamental: Canelones, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera y Tacuarembó" y en el apartado "CRONOGRAMA", de las fechas, dejando válidas las que a continuación se detallan:

Publicación en página web	13/09/17
Recepción de documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Para Montevideo, Canelones en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones (Rincón 707) del 18 al 22 de setiembre de 2017 en el Horario de 09:30 a 16:00 hs. • Para los Liceos Departamentales de Maldonado, Paysandú, Rivera y Tacuarembó, del 18 al 22 de setiembre de 2017 en horario que determine la Dirección liceal respectiva.
El envío de la documentación desde los Liceos Departamentales, deberá realizarse por correo privado o público debiendo garantizar la entrega como plazo máximo hasta el 27 de setiembre del corriente año, con pago contra reembolso, al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, dirección Rincón 707, Montevideo.	
Escrutinio Delegado Concursantes	29/09/17 Hora 15:00
Publicación de Habilitados y No Habilitados	2/10/17
Constitución del Tribunal	6/10/17
Evaluación de Méritos	10/10/17
Homologación de resultados	17/0167/17

2) Validar las inscripciones realizadas por los aspirantes que resultaron sorteados para los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera y Tacuarembó, cuya nómina oportunamente se publicara en Página web Institucional. El número de inscriptos que se tomará en cuenta para los departamentos mencionados son los siguientes:

- Montevideo: 200 externos + 60 becarios y pasantes = 260
- Canelones: 124 externos + 26 becarios y pasantes = 150
- Maldonado: 119 externos + 6 becarios y pasantes = 125
- Paysandú: 32 externos + 18 pasantes y becarios = 50
- Tacuarembó: 47 externos + 3 becarios y pasantes = 50



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA


- Rivera: 42 externos + 8 becarios y pasantes = 50


(*) "Externos", se refiere a aspirantes que nunca se desempeñaron en el CES y que por el sorteo del presente Llamado integran los listados publicados en Página web Institucional www.ces.edu.uy

(**) En todos los casos se incluyen becarios y pasantes ya inscriptos según las bases del presente Llamado.

Se admitirá que los aspirantes seleccionados en el sorteo mencionado que no hayan entregado la documentación en Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones o en el Liceo Departamental que corresponde, lo realice en las fechas previstas en el CRONOGRAMA aprobado por la presente resolución.

Librense las comunicaciones del caso, publíquese en Página web.
Cumplido, siga al Departamento de Concursos a todos los efectos.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp Prof. Javier Landoni
Consejero

